



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia MADUEÑO, Raúl por art. 31" y,
CONSIDERANDO:


Que a fs. 7 el señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal solicita licencia para asistir como Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en representación de la República Argentina, a la reunión de la Unión Internacional de Magistrados, a celebrarse en Recife, República Federativa de Brasil.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 18 al 22 de septiembre del corriente año, al doctor Raúl Madueño; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION